ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

RESOLUCIÓN N° 4162.010.21.0.142 DE MAYO 2 de 2024
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 4162.010.32.1.0237-2024"

EL SECRETARIO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y de las facultades delegadas en los Decretos No. 411.0.20.0516 del 28 septiembre de 2016 y Decreto No. 4112.010.20.0025 de enero 12 de 2024, corregido por el Decreto No. 4112.010.20.0030 de enero 18 de 2024, respectivamente y

CONSIDERANDO

Que conforme quedó señalado en el Cronograma del Proceso de Selección publicado en la plataforma Secop II, la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali, el día veintidós (22) de marzo de 2024 publicó en el Portal Único de Contratación pública Secop II, el Análisis del Sector, los Estudios Previos, el complemento proyecto de Pliego de Condiciones y el Aviso de Convocatoria del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4162.010.32.1.0237-2024.

Que durante el término establecido en el Cronograma para la Presentación de Observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones, se presentaron observaciones, por los posibles oferentes a través de la plataforma Secop II, las cuales se respondieron oportunamente en la misma plataforma.

Que mediante documento publicado en la plataforma del Secop II el Secretario del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali, designó el equipo estructurador para el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4162.010.32.1.0237-2024.

Que mediante Resolución No. 4162.010.21.0.112 del 11 de Abril de 2024, y publicada en el portal de contratación Secop II el día 11 de abril de 2024, el Secretario del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali, ordenó la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4162.010.32.1.0237-2024, cuyo objeto consiste en REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL DE LOS ESCENARIOS DE ALTO RENDIMIENTO, DISTRITO SANTIAGO DE CALI B.P. 26002549 Y 26002431, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.

Que el 15 de marzo de 2024, se publicó en el Secop II la conformación de la lista de posibles oferentes, en la cual se registró un total de dieciocho (18) manifestaciones de interés de participación en el proceso de selección, así:

RESOLUCIÓN N° 4162.010.21.0.142 DE MAYO 2 de 2024
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 4162.010.32.1.0237-2024"

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad
15	12/04/2024 11:36 AM	**GRARCO SAS** COLOMBIA, Cali Número de documento 900762689
18	13/04/2024 8:15 PM	**INNOVACION COLOMBIA SAS** Número de documento 900693735
25	13/04/2024 12:32 PM	**SAFRID INGENIERIA SAS** **Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900520848
30	12/04/2024 1:29 PM	**SSA 7 S.A.S** COLOMBIA, Pereira Número de documento 901631808
33	15/04/2024 11:40 AM	**GRUPO GEC** COLOMBIA, Cali Número de documento 901346888
34	12/04/2024 4:34 PM	**Leodegar Rafael Roys Mejia** COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 84034968
49	12/04/2024 2:27 PM	**OCG SAS INGENIERIA** COLOMBIA, Neiva Número de documento 813002514
52	11/04/2024 9:35 PM	**ALIADOS DE COLOMBIA SAS** Número de documento 900354406
68	13/04/2024 8:33 AM	**CARLOS DAZA RAMÍREZ** Número de documento 79277369
84	15/04/2024 11:58 AM	**ICSSI S.A.S.** COLOMBIA, Neiva Número de documento 900819482
89	12/04/2024 12:53 PM	**Construprado fbs sas** COLOMBIA, Cali Número de documento 900502095
93	12/04/2024 12:15 PM	**Consorcio J4** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900850016
100	15/04/2024 11:31 AM	**INGENIECOL SAS** COLOMBIA, Popayán Número de documento 9014615521
114	12/04/2024 11:23 AM	**IntegrAseo** COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 900322502
119	12/04/2024 1:58 PM	**CONSORCIO CANCHAS CALI** COLOMBIA, Cali Número de documento

RESOLUCIÓN N° 4162.010.21.0.142 DE MAYO 2 de 2024
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 4162.010.32.1.0237-2024"

123	13/04/2024 8:19 PM	UAC SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 800189202
125	15/04/2024 7:10 AM	TECNISA S.A.S. COLOMBIA, Barrancabermeja Número de documento 800074273
126	15/04/2024 1:25 PM	NELSON HERNAN VIDAL ERAZO COLOMBIA, Cali Número de documento 94486382

Que el día diecinueve (19) de abril de 2024 a las 05:00:00 P.M., se llevó a cabo el cierre del proceso, recibo y apertura de propuestas de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4162.010.32.1.0237-2024, lo cual fue publicado en la plataforma Secop II dentro del término señalado, se recibió una (1) propuesta:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MATENIMIENTO GRAMAS 2024	GRARCO SAS	Oferta en evaluación	19/04/2024 10:55 AM	567.224.133 COP

Que mediante documento publicado en la plataforma del Secop II, el Secretario del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali, designó los integrantes que conforman el Comité Evaluador de las propuestas recibidas.

Que el comité evaluador designado para la verificación y evaluación de las propuestas, dentro del término establecido en el cronograma inserto en la plataforma Secop II del proceso de selección emitió su informe preliminar, de los requisitos HABILITANTES, de carácter Jurídico, de Experiencia, Financieros y Organizacionales, se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PERSONAL	RESUMEN
GRARCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Que en el informe preliminar de evaluación se consignó que, el proponente podía subsanar los documentos habilitantes hasta el término del traslado del informe de evaluación y seria rechazada la oferta de aquel proponente que no suministrará la información y la documentación requerida por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el termino otorgado para subsanar las ofertas, el proponente allegó su documentación a través de la plataforma Secop II, lo cual se pueden evidenciar en la misma.

Que el comité evaluador designado para la verificación y evaluación de la propuesta, dentro del término establecido en el cronograma inserto en la plataforma Secop II del proceso de selección emitió su informe Final de Evaluación, de los requisitos HABILITANTES, de carácter Jurídico, de Experiencia, Financieros y Organizacionales, se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PERSONAL	RESUMEN
GRARCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que, una vez realizada la ponderación de cada uno de los factores de evaluación del proponente habilitado, se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	FACTOR ECONOMICO (60)	FACTOR TECNICO (30)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10)	PUNTAJE TOTAL
GRARCO SAS	60	24	10	94

De acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador RECOMIENDA al señor Secretario del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali, en su condición de ordenador del gasto adjudicar el contrato correspondiente al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4162.010.32.1.0237-2024 al proponente GRARCO S.A.S., representado legalmente por el Señor GUSTAVO ADOLFO AGUILAR DONNEYS Identificado con CC. No. 94.429.989; por valor de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($567.224.133), oferta que una vez evaluada y calificada obtuvo 94 puntos quedando en el Primer Lugar de Elegibilidad, reuniendo las condiciones Habilitantes y de Evaluación consignadas en el pliego de condiciones y por tanto ser la mejor oferta desde el punto de vista de selección objetiva.

En cumplimiento de la oferta presentada y en consideración al puntaje ganado como factor técnico de calidad, se deberá adicionar en el contrato como obligación específica del proponente GRARCO S.A.S. las siguientes actividades ofertadas como factor de calidad así:

Criterio de ofrecimiento mantenimientos posteriores a la terminación del contrato
ADICIONAL 1 MANTENIMIENTO POR 45 DIAS DE LA GRAMA NATURAL DEL ESTADIO OLIMPICO PASCUAL GUERRERO, INCLUYENDO TODAS LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA OFERTA ECONÓMICA PARA ESTE FRENTE.

Que el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, se adelantó con estricto cumplimiento a los principios de transparencia, responsabilidad, economía y deber de selección objetiva; observando las etapas, trámites y requisitos señalados en el Estatuto General de Contratación Pública, sus decretos reglamentarios, así como lo

dispuesto en el Complemento Pliego de Condiciones; brindando las oportunidades a los interesados en intervenir y dando la publicidad ordenada por la Ley para este tipo de procesos.

Que en mérito a lo expuesto el Secretario del Deporte y la Recreación,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato resultante del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4162.010.32.1.0237-2024 cuyo objeto es: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL DE LOS ESCENARIOS DE ALTO RENDIMIENTO, DISTRITO SANTIAGO DE CALI .B.P. 26002549 Y 26002431, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS**,** al proponente GRARCO S.A.S., representado legalmente por el Señor GUSTAVO ADOLFO AGUILAR DONNEYS Identificado con CC. No. 94.429.989**;** por valor de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($567.224.133), por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El adjudicatario deberá suscribir el contrato el día hábil siguiente a la notificación del presente acto.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en Sede Administrativa, siendo por ende un acto irrevocable, obligando tanto al Distrito de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación como al Adjudicatario, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en la plataforma SECOP II, a efectos de dar a conocer su contenido a los interesados en el presente proceso, garantizando así su publicidad.

ARTÍCULO QUNTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

RESOLUCIÓN N° 4162.010.21.0.142 DE MAYO 2 de 2024
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 4162.010.32.1.0237-2024"

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

NELSON FELIPE MONTOYA MONTOYA
Secretario del Deporte y la Recreación

Proyectó: Fátima Santamaría. - Contratista.
Revisó: Julieta Amparo Rodríguez Escobar. - Jefe de Oficina.
Andrés Camilo Cervino Toro. -Subsecretario de Infraestructura.